

## DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la primera quincena de setiembre 2014-

**Cuadro N° 1**  
**PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES**  
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de agosto 2014)  
Resolución Viceministerial N° 016-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	218	73	33%	0%	33%
Arroz	603	660	497	109	22%	0%	22%
Azúcar	666	787	461	212	46%	0%	46%
Leche	3649	4350	4733	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 01/08/2014 al 15/08/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.  
Fuente: Diario "El Peruano" del 22 de agosto de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)  
Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

**Cuadro N° 2**  
**PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES**  
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de setiembre 2014)  
Resolución Viceministerial N° 017-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	213	78	37%	0%	37%
Arroz	603	660	500	106	21%	0%	21%
Azúcar	666	787	453	220	49%	0%	49%
Leche	3649	4350	4536	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 16/08/2014 al 31/08/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.  
Fuente: Diario "El Peruano" del 05 de setiembre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)  
Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú –SFP- cuyo cálculo es semestral, asimismo el precio CIF de referencia de periodicidad quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema a ejecutarse durante la primera quincena de setiembre de 2014<sup>(1)</sup> además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica derechos arancelarios a los productos en Franja cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la segunda quincena de agosto.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras vigentes en el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) que han sido

<sup>(1)</sup> Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

prorrogadas para su aplicación en el segundo semestre de 2014 (D.S. N° 169-2014-EF). Estas se cruzan con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. En ese sentido, a continuación, se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el Sistema de Franja de Precios del Perú.

## 1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

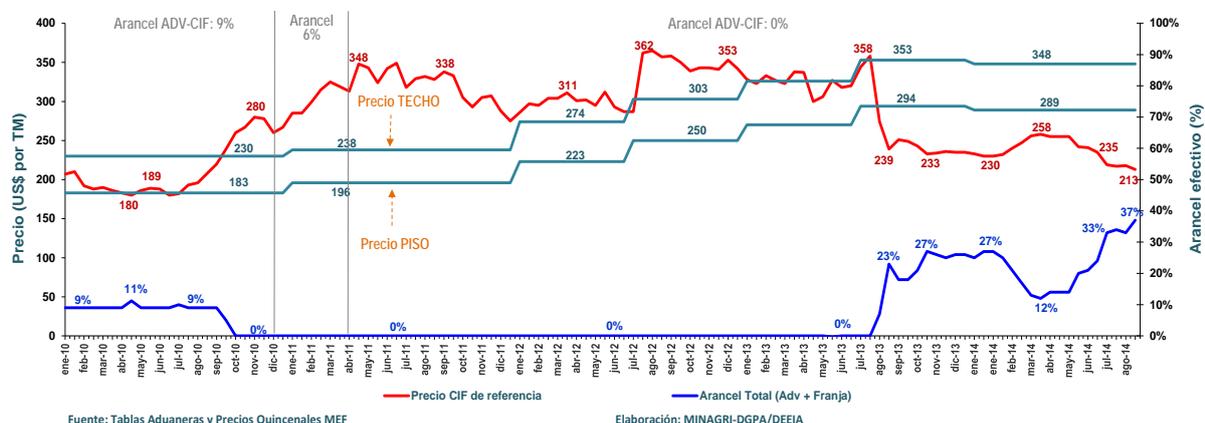
La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la primera quincena de setiembre, precio promedio de la quincena anterior, es tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia a ser aplicado a las importaciones durante esta quincena se ha calculado en US\$ 213/tm, que refleja la continuidad de la caída de los precios internacionales desde abril de 2014 a la fecha, ha pasado desde US\$ 258/tm, cotizado en la quincena anterior, a US\$ 213/tm. A este último precio le corresponde un derecho específico de US\$ 78/tm, que en términos porcentuales equivale a un arancel de 37%. En la quincena pasada el derecho específico aplicado fue de US\$ 73/tm, su equivalente porcentual fue de un 33%. Es importante mencionar que las importaciones de maíz amarillo vienen pagando derechos específicos a partir del mes de agosto de 2013 a la fecha.

Esta situación es el reflejo de los que viene pasando en la bolsa. En la semana que concluyó el 29 de agosto, los futuros del grano que cotizan en Chicago concluyeron con pérdidas. Los futuros de maíz cayeron alrededor de 1% el lunes en la Bolsa de Chicago, presionado por la expectativa de una cosecha récord en los EE.UU. y por las lluvias favorables en la zona productora de ese país, la que debe ayudar a que el maíz complete la etapa del llenado de mazorca, aumentando el rendimiento, y por lo tanto se espera que la cosecha de maíz sea la mayor en toda la historia de los EE.UU.

Continuando con el desempeño de los futuros de maíz, el martes finalizaron a la baja, tocando un mínimo no visto en dos semanas. El mercado estuvo presionado por la mejora en las condiciones del cultivo del maíz en los EUA, ante todo, gracias a las lluvias que han ayudado a fortalecer el cultivo en los principales estados productores, entre ellos Illinois y Nebraska. El miércoles, los futuros de maíz bajaron por tercera sesión consecutiva en la Bolsa de Chicago, presionados nuevamente por las buenas condiciones del cultivo. Los analistas agregaron, que en las próximas semanas, a menos que exista una sorpresa en el mercado, este debe mantener sus precios en niveles bajos.

**Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP**



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

(2) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

## 2. FRANJA DEL ARROZ

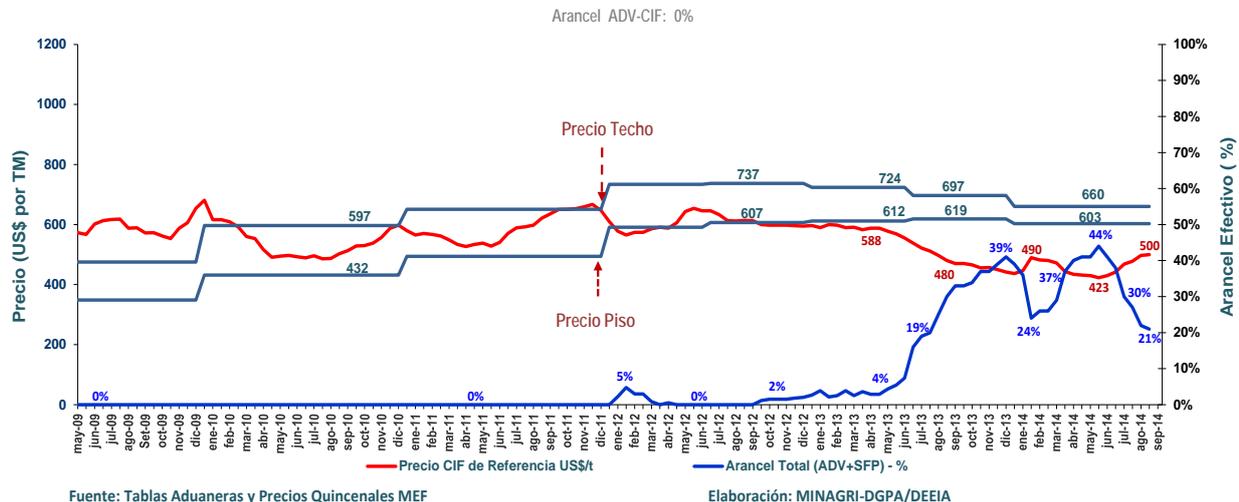
Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

En la medida que los precios internacionales que sirven de base para el cálculo de los precios de referencia, iniciaron una sostenida caída a partir del mes de octubre de 2012, a la fecha se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de referencia, Tailandia. A las importaciones en esta primera quincena de setiembre se les aplicará un derecho específico de US\$ 106/tm, tres dólares menos que en la quincena pasada al haberse recuperado el precio promedio de referencia de US\$ 497/tm a US\$ 500/tm en la presente quincena. En términos porcentuales equivale a un 21%, cifra ligeramente menor al equivalente de la pasada quincena de agosto, 22%.

Esta situación la explica el Presidente de la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA) cuando señala que los daños causados por el llamado Programa de Pignoración de Arroz en Cáscara generó una caída de las exportaciones en 40% y han quedado almacenados 18 millones de toneladas de arroz pilado (que explica la tremenda caída de los precios del arroz en Tailandia). Asimismo, estima que las pérdidas financieras son de US \$20 mil millones. De ahí que el gobierno militar ha abandonado el programa y ha declarado que no va brindar apoyo alguno a los precios en beneficio de los agricultores. Los precios actualmente ya se están determinando bajo los mecanismos de mercado. En la medida que el Gobierno se encuentra negociando y firmando contratos de colocación de su arroz almacenado con otros gobiernos e incrementando sus exportaciones, los precios de arroz están mostrando una lenta pero sostenida recuperación.

En ese sentido, se ha tomado conocimiento que el Ministerio de Comercio de Tailandia firmará un nuevo Memorando de Entendimiento (MOU) con el gobierno de Filipinas comprometiéndose a venderle un millón de toneladas de arroz anualmente entre el 2014 y el 2016, según fuentes locales. El Ministerio de Comercio de Tailandia tiene el objetivo de vender alrededor de 1.45 millones de toneladas de arroz a Filipinas este año. Asimismo dicho Ministerio ha informado que bajo un contrato de gobierno a gobierno van abastecer, junto con el TREA, 175 000 toneladas de arroz blanco a Indonesia. Tailandia ya ha vendido al mes de julio de este año, 5.62 millones de toneladas de arroz, con un aumento de 55% en comparación con los 3.63 millones de toneladas vendidas durante el mismo período del año pasado. Se espera colocar más de 9 millones de toneladas en todo el año.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



### 3. FRANJA DEL AZÚCAR

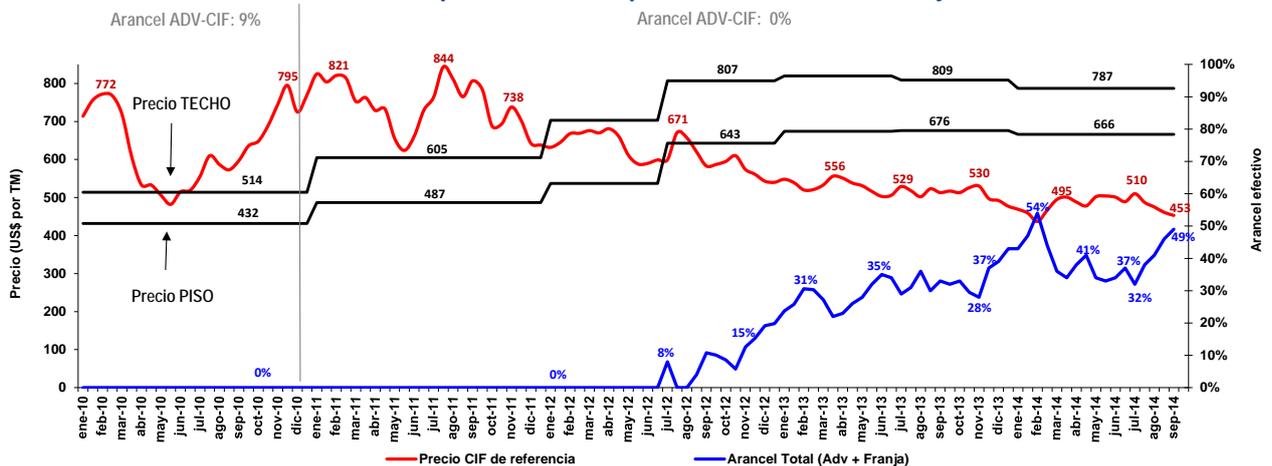
Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia del azúcar, después de haber tocado fondo en la primera quincena de febrero de 2014 (US\$ 437/tm) reflejado en la aplicación de un arancel récord equivalente a un 54% del valor importado en dicha fecha. En las siguientes quincenas el precio referencial del azúcar se muestra oscilante, aunque por encima de los US\$ 500. Sin embargo, a partir de la segunda quincena de julio nuevamente cae el precio de referencia siendo este de US\$ 487/tm, la caída continúa en la primera y segunda quincena de agosto ubicándose en esta última quincena en US\$ 461/tm, correspondiéndole un derecho específico de US\$ 212/tm, equivalente en términos porcentuales a un arancel de 46%. Para la primera quincena de setiembre el precio ha declinado a US\$ 453/tm y le corresponde un derecho específico de US\$ 220/tm, siendo su equivalente arancelario en porcentaje de un 49%.

Esta situación se ha visto fortalecida por lo señalado por la Organización Internacional del Azúcar (ISO) que recientemente ha lanzado una nueva proyección sobre la producción de azúcar, asegurando que, al final de la presente campaña se va a producir un superávit mundial de 1,3 millones de toneladas, cifra importante aunque bastante inferior en relación al superávit de la campaña 2013/2014 que alcanzó los 4 millones de toneladas. Asimismo, la ISO ha mencionado que el principal motivo de esta situación es el aumento del consumo de azúcar que ha crecido un 2% en la presente campaña hasta alcanzar los 182,4 millones de toneladas. Por otro lado, también calcula que la producción mundial de azúcar va situarse alrededor de los 183,8 millones de toneladas.

No obstante estas tendencias, no parece que se vaya a producir un incremento del precio del azúcar, algunos señalan que por cuestiones eminentemente especulativas, en esta última quincena de agosto los precios en Londres (azúcar refinada) y en Nueva York (azúcar cruda) han cerrado a la baja presionados por la información de abundantes suministros cercanos y de altas existencias globales e incluso por que el mayor productor del mundo, Brasil, se encuentra en plena cosecha de caña de azúcar. Aunque problemas climatológicos en Brasil y la India podrían anunciar una reducción de la producción y por tanto una subida del precio mismo, esperanza que se ha truncado a mediados de julio en buena parte por los bajos precios internos de China que anuncia importaciones baratas por este emergente consumidor, a lo que se han sumado las buenas perspectivas en Europa y la mejora de la situación en la India como consecuencia de abundantes lluvias de los últimos meses.

**Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP**



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

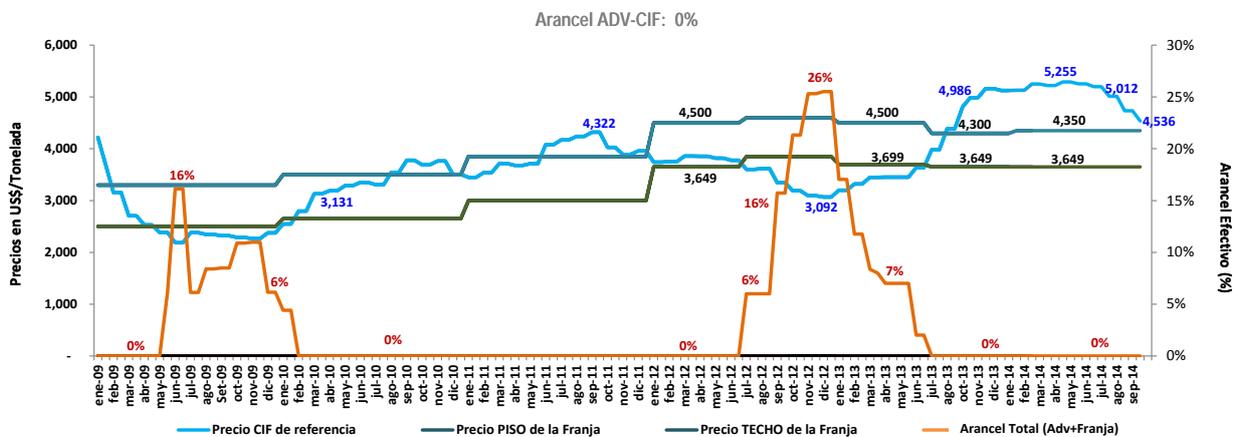
El precio quincenal CIF de referencia después de haber alcanzado un nivel récord en mayo de 2014 con US\$ 5 255/tm, ha empezado a declinar en cada quincena de manera que el precio de referencia para la primera quincena de setiembre se ha calculado en US\$ 4 536/tm. Este precio promedio es menor al de la segunda quincena de agosto, en el que se registró un valor de US\$ 4 733/tm.

En la medida que, para el segundo semestre del presente año se ha prorrogado la vigencia de los precios piso y techo del semestre anterior, el precio techo se mantiene en US\$ 4 350/tm, y como el precio de referencia para la primera quincena de setiembre se ha calculado en US\$ 4 536/tm (esta encima del precio techo) teóricamente le correspondería una reducción arancelaria aplicada sobre el arancel NMF (fijo) incluso hasta su eliminación total; sin embargo dado que los lácteos tienen un arancel NMF de 0% no es viable dicha reducción.

Este comportamiento de precios se explica por las menores importaciones de leche entera en polvo por parte de China, siendo su nivel de crecimiento más bajo en este año. En julio, los volúmenes de importación de este producto aumentaron 16% respecto a igual mes del año pasado. En tanto, durante los primeros seis meses de este año, los volúmenes de importación de leche en polvo entera acumularon una expansión promedio del 79%, informó Dairy Trader. La desaceleración de las importaciones es consistente con el debilitamiento de la demanda China. La tendencia también coincide con la curva de compra típicamente estacional. Una reducción de los stocks podría provocar que los precios puedan sostenerse en los próximos meses.

Otras fuentes especializadas han señalado que la caída de los precios del maíz en Estados Unidos se ha trasladado a la leche fresca y, adicionalmente, tanto China, por sobreabastecimiento, y Rusia, por razones políticas han suspendido sus compras a Estados Unidos, Europa y Australia. Esta situación esta generando una sobreoferta láctea cuyo impacto ya se esta trasladando hacia los precios.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA